



Córdoba, 29 de octubre de 2010

VISTO:

Que la sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 21 de octubre, debido a la complejidad de los temas a tratar en el orden del día se extendió hasta primeras horas de la tarde; y

CONSIDERANDO:

Que para poder dar cumplimiento con todos los puntos a tratar en el orden del día, se realizó un cuarto intermedio a fin de consumir alimentos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la Firma Strega la suma de \$ 224 (Pesos: doscientos veinticuatro), en concepto de los gastos que demandó la sesión del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 446